



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 00060 DE 19

(MAR. 22 1955)

por el cual se abren créditos adicionales al presupuesto de la vigencia en curso, con base en el superavit liquidado en el presupuesto de 1.954.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales, y

considerando:

Que con fecha 17 de los corrientes el Señor Contralor Municipal certificó que al liquidarse la vigencia fiscal correspondiente al año de 1.954, resultó un superavit de \$ 317.529.30, con el cual, en su concepto, puede adicionarse el presupuesto de la vigencia en curso;

Que encontrándose en receso el Consejo Administrativo Municipal, este Despacho, con la aprobación de la Gobernación del Departamento, puede dictar Decreto adicionando o modificando el presupuesto a fin de atender la buena marcha de la Administración,

DECRETA:

Art. 1o.- Establécese el siguiente crédito al presupuesto de rentas e ingresos ordinarios de la actual vigencia:

PARTE PRIMERA
PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS ORDINARIOS
GRUPO VIII
RECURSOS DEL BALANCE DEL TESORO

60A.- Superavit de la vigencia de 1.954.....	\$ 317.529.30
Suma el crédito al Presupuesto de Rentas e Ingresos Ordinarios	\$ 317.529.30
	=====

Art. 2o.- Con base en el crédito de que trata el artículo anterior, ábrense los siguientes créditos adicionales al presupuesto de gastos de la vigencia en curso:

CREDITOS SUPLEMENTALES

PARTE SEGUNDA
APROPIACIONES PARA GASTOS ORDINARIOS
DEPARTAMENTO DE GOBIERNO
CAPITULO V.
CIRCULACION Y POLICIA

20.- Adquisición de equipo y otros gastos\$ 20.000.00

CAPITULO IX
GASTOS VARIOS

29.- Compra y reparación de muebles para todas las oficinas municipales, exceptuando las de Circulación y Tránsito y Empresas Públicas Municipales 8.000.00

DEPARTAMENTO DE EDUCACION PUBLICA.
CAPITULO XXI

74.- Sueldos y sobresueldos\$ 630.00

CAPITULO XXII
GASTOS VARIOS

75.- Becas en los diferentes Colegios y Universidades del país, de conformidad con Decreto especial que dicte la Alcaldía 640.00

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS
CAPITULO XXX
GASTOS VARIOS

108.- Materiales, conservación y reparación de edificios municipales, distintos de locales escolares 9.209.30
Suman los créditos suplementales\$ 38.479.30
=====

CREDITOS EXTRAORDINARIOS

PARTE SEGUNDA.

APROPIACIONES PARA GASTOS ORDINARIOS

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO

CAPITULO V.

CIRCULACION Y POLICIA

20A.- Adquisición de 3 jeeps para el servicio de patrullaje en la ciudad, con destino a la Policía Militar (Acuerdo del Consejo de Gobierno, #81 de Marzo 15/55)\$ 17.550.00

20B.- Compra de vehículos y equipos de radio-patruillas para la Policía Nacional, División Santander, para servicio en la ciudad (Acuerdo del Consejo de Gobierno, #98 de Marzo 17/55)..... 40.000.00

DEPARTAMENTO DE HACIENDA.
CAPITULO XVII
EMPRESAS PUBLICAS MUNICIPALES

57C.- Para abonar al saldo de la valorización correspondiente a los edificios del Mercado Central y Pabellón de Carnes, por la ampliación de la Carrera 15 (Acuerdo del Consejo de Gobierno #93A de Marzo 17/55) 25.000.00

CAPITULO XX
GASTOS VARIOS

70A.- Auxilio para la construcción de un muro en el Asilo de San Rafael (Acuerdo del Consejo de Gobierno No. 57 de Marzo 4 de 1.955) 1.500.00

70B.- Auxilio para la construcción del Templo de San Laureano (Acuerdo del Consejo Administrativo No. 1 de 1.955) 5.000.00

70C.- Auxilio para la Asociación Colombiana de Fieles Industriales (Acopi) Seccional de Santander, (Acuerdo del Consejo de Gobierno No. 85 de Marzo 17/55) 2.000.00

70D.- Auxilio para el sostenimiento del Comité de Acción Santandereana (Acuerdo Del Consejo de Gobierno No. 85 de Marzo 17/55)\$ 3.000.00

70E.- Auxilios para las ligas y otras entidades deportivas de la ciudad, de conformidad con Acuerdos posteriores del Consejo de Gobierno (Acuerdo No.85 del Consejo de Gobierno, Marzo 17/55) 5.000.00

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS
CAPITULO XXX
GASTOS VARIOS

116A.-Para cancelar el valor del pavimento del Barrio Norte, en las zonas correspondientes a parques, escuelas, Mercado de San Francisco, Asilo de Santa Teresita y Templos de Cristo Rey, Nareth y San Francisco (Acuerdo del Consejo de Gobierno No.97A Marzo 17/55) 35.000.00

116B.-Para cancelar el valor del alcantarillado del Barrio Norte, en las zonas correspondientes a parques, escuelas, templos, etc. y del que afectan propiedades del Municipio que se hallen ubicados dentro del perímetro de la ciudad (Acuerdo del Consejo de Gobierno No.84A de Marzo 17 de 1.955) 20.000.00

116C.-Construcción de Puesto de Salud, Escuela y Puesto de Policía en el Parque de los Comuneros (Acuerdo del Consejo de Gobierno No.97B de Marzo 17/55) 100.000.00

DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA SOCIAL
E HIGIENE.
CAPITULO XXXIII

141A.-Para obras en el Cementerio Municipal y Avenida de Campo Hermoso (Acuerdo del Consejo de Gobierno No. 10 de Marzo 17/55) 25.000.00

Suman los créditos extraordinarios\$ 279.050.00

COMPARACION :

CREDITO A RENTAS E INGRESOS	\$ 317.529.30	
CREDITOS SUPLEMENTALES		\$ 38.479.30
CREDITOS EXTRAORDINARIOS		279.050.00
SUMAS IGUALES :	\$ 317.529.30	\$ 317.529.30

Art. 30.- En los términos del presente Decreto, el cual regirá desde su aprobación por parte de la Gobernación del Departamento, queda adicionado el presupuesto general de ingresos y gastos de la vigencia en curso.-

SOMETASE A LA APROBACION DE LA GOBERNACION .-

-- PÍESE Y COMUNIQUESE.--

Expedido en Bucaramanga, a

MAR. 22 1955

El Alcalde,



El Secretario,

GUILLERMO SORZANO GONZALEZ.

LUIS REYES DUARTE.-

REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DE SANTANDER
Secretaría de Hacienda.

Bucaramanga, 23 MAR 1955

APROBADO

rap.-

Coronel Q. GUSTAVO GOMEZ R.
Gobernador.

GABRIEL GONZALEZ CADENA
Secretario de Hacienda.



hmm